



CÓDIGO DEL CONCURSO: 050624/PPL/005	
RESOLUCIÓN: 5 DE JUNIO DE 2024	BOUC: 5 DE JUNIO DE 2024
CATEGORÍA: PROFESOR/A PERMANENTE LABORAL	
ÁREA DE CONOCIMIENTO: FILOSOFÍA	
ACTIVIDADES DOCENTES A DESARROLLAR (EN SU CASO): ONTOLOGÍA FUNDAMENTAL. METAFÍSICA II	
PERFIL INVESTIGADOR (EN SU CASO): LA FILOSOFÍA CRÍTICA DE KANT	
DEPARTAMENTO: LÓGICA Y FILOSOFÍA TEÓRICA	
FACULTAD: FILOSOFÍA	

ACTA DE CONSTITUCIÓN

De acuerdo con lo establecido en la base **IV.3** de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesor/a Permanente Laboral, a las 10:30 horas del día 3 de septiembre de 2024, y en los locales de Facultad de Filosofía, se constituye la Comisión que juzgará el concurso de referencia.

Asisten a la reunión:

PRESIDENTA:

- Ángeles Jiménez Perona

SECRETARIO:

- Juan José García Norro

VOCALES:

- Maximiliano Hernández Marcos

- Berta María Pérez Rodríguez

- Carla Carmona Escalera

Los miembros de la Comisión presentes manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público; y que no existe conflicto de interés respecto de alguna de las personas candidatas.

Según lo establecido en la base IV.3 de la citada Disposición Reguladora, la Comisión procede a fijar y a continuación a hacer público el baremo concreto mediante el que se valorará el currículum de los candidatos/as en la primera fase del proceso del concurso, así como los criterios y baremos de la segunda fase del concurso, que se adjunta a esta acta como ANEXO.

Asimismo, declaran conocer los deberes inherentes a su condición de empleado público, que incluyen el deber de confidencialidad, y la obligación de cumplir con la legislación vigente sobre protección de datos personales, respecto de los datos aportados por los participantes en el concurso (Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre).

- Concluida la reunión, se levanta la sesión por la Presidenta, siendo las 11:15 horas del día de la fecha, de todo lo que como Secretario/a doy fe, con el Vº Bº de la Presidenta.

LA PRESIDENTA

EL SECRETARIO

Firmado: Ángeles Jiménez Perona

Firmado: Juan José García Norro